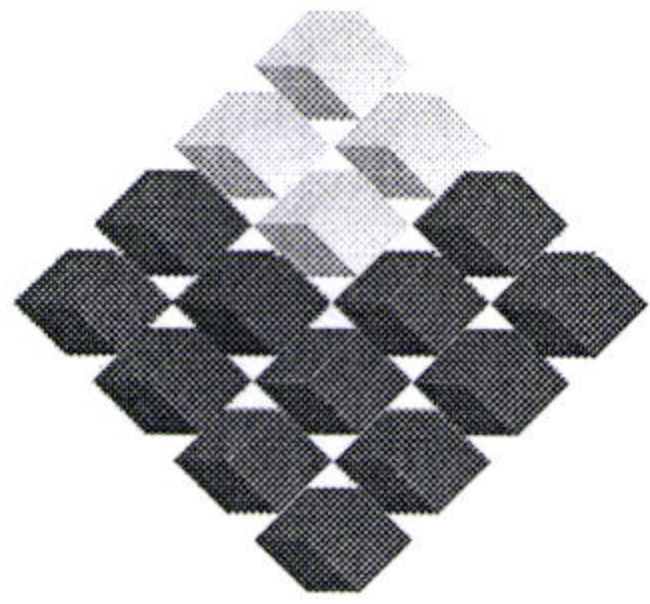




GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1452 /

IQUIQUE, **31 JUL 2009**

VISTOS:

- a) El Acta de Asignación y Calculo de Crédito Hipotecario de fecha 12 de Octubre de 2005, que da cuenta de la circunstancia de haberse asignado a doña **CLAUDIA QUINTEROS PARRA**, el St. 4 de la Mz. 15 Sector La Negra comuna de Alto Hospicio, y de haber enterado la suma de \$35.501.- por concepto de ahorro;
- b) El Memorándum N° 91 de fecha 28 de Diciembre de 2006, de la Unidad de Fiscalización, el cual solicita dejar sin efecto la asignación y comercialización del sitio antes individualizado por encontrarse deshabitado según controles fiscalizadores de fecha 20/12/06, 27/12/06 y 28/12/06;
- c) La circunstancia de que el sitio 4 Mz. 15 Sector La Negra de Alto Hospicio se encuentra reasignado a doña Editha Bianco Amaya de acuerdo a Acta de Asignación y Calculo de Crédito Hipotecario de fecha 5 de Enero de 2007;
- d) Las facultades que me confieren el D.S N° 355 de 1976. Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el Decreto N° 189 de fecha 18 de Diciembre de 2008, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1° PONESE TÉRMINO, a la venta y transferencia del Sitio ubicado en el Sector La Negra Mz. 15 St. 4, de Alto Hospicio, a favor de doña **CLAUDIA QUINTEROS PARRA**, por la causal señalada en el visto b) y c) precedentes.

2° EL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS, procederá a la devolución y deposito en la Cuenta de Ahorro para la Vivienda N° 01860185268 del Banco Estado a doña **CLAUDIA QUINTEROS PARRA**, Cédula de Identidad N° 11.816.492-k, del aporte de contado por \$35.501.-, de acuerdo al Empadronamiento y Cálculo del Crédito Hipotecario, de fecha 12 de Octubre de 2005.

3° EL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS, imputará esta devolución al Item N° 215.24 (Devoluciones) del SERVIU Región de Tarapacá, según Comprobante de Ingreso N° 2052005 de fecha 12 de Octubre de 2005, según disponibilidad presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA

Sección Post. y Asign./N° Int. 581
IDLVM/OMD/MBP/RLM/ASN/LTV/jsb.

Distribución:

- Dirección Regional
- Depto. Jurídico
- Depto. Adm. y Finanzas
- Sección Contabilidad y Presupuesto (c/antecedentes)
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Sección Postulaciones y Asignaciones
- Carpeta Rol
- Contraloría Interna
- Oficina de Partes

SECCIÓN POSTULACIONES Y ASIGNACIONES
SECRETARÍA EJECUTIVA
MINISTRO DE FÉ